

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 02 de septiembre de 2021.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:18 (doce horas con dieciocho minutos) del día 02 (dos) del mes de septiembre del año 2021 (dos mil veinte dos), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en su modalidad Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Cuauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; M<sup>a</sup>. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesiones Ordinaria del día 19 y Solemne del 23 de Agosto de 2021; **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondientes al mes de Julio de 2021; **Séptimo Punto**. Asuntos Generales; **Octavo Punto**.- Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación nominal y

al nombrar al Séptimo Regidor pregunta "en el orden del día no aparece la petición que hicimos vía escrito sobre el punto de acuerdo para que se acordara perdón la redundancia, votar para echar a jalar los centros comunitarios, no sé si me pudieras explicar qué pasaría ahí"; respondiendo el C. Secretario del R. Ayuntamiento responde al Séptimo Regidor que está enlistado y están pos sesionar la Comisión de Bienestar Social así como la del deporte para generar los acuerdos que en ello se plantean, es la apertura paulatina la próxima semana tenga la seguridad de que estará en el orden del día; nuevamente el Séptimo Regidor, "según tu oficio del 18 de agosto que me enviaste me estabas diciendo oficialmente que sería en la siguiente sesión conforme al Artículo 70 del Reglamento Interior será presentado hasta la siguiente sesión correspondiente, esto fue con fecha 18 de agosto entonces contamos que en la siguiente sesión lo podrás someter"; nuevamente el Secretario del R. Ayuntamiento, cuente con ello Regidor; respondiendo el Séptimo Regidor "gracias mi voto es a favor", siendo las 12 horas con 22 minutos se da constancia que se integra a los trabajos de la presente Sesión el C. Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, le comenta el C. Secretario que el punto que se desahoga es la aprobación del proyecto de Orden del Día, respondiendo que su voto es a favor; continúa con el registro el C. Secretario del R. Ayuntamiento y al terminar el registro es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del día 19 de Agosto y Solemne del día 23 de Agosto de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura ya que fue enviada con oportunidad las presentes por las distintas plataformas y una vez concedida la dispensa, procede a registrar el voto respectivo de cada uno de los presentes, y siendo las 12:24 minutos se integra a los trabajos de la presente Sesión la C. Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora, comentándole que se está desahogando la aprobación de las actas correspondientes al 19 y 23 de agosto, respondiendo la C. Regidora que su voto es a favor; terminado el registro las actas son aprobadas por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, menciona lo siguiente 1.- Se recibió oficio que contiene licencia para separarse del cargo por más de dos meses al cargo de Síndico Municipal del C. Lic. Omar Enrique Castañeda González; 2.- Se recibió solicitud de la Dirección de Alcoholes para el cambio de domicilio y/o giro de algunas licencias de alcoholes, comunicarles que este asunto será turnado a la comisión para su estudio y emisión del dictamen correspondiente; 3.- Se recibió escrito del Presidente del PAN en Gómez Palacio, en el cual se ratifica la coordinación de la fracción del

PLAN a la C. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, 4.- Se recibió escrito por el Lic. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor, en el cual solicita la derogación a la Fracción IV de las Reglas de Operación de los programas de asistencia social de la Dirección De Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2021, comenta que este asunto será turnado a la comisión de Gobernación y Legislación, 5.- Se Recibió Oficio No.148/2021 de la Lic. Estrella Morón García, Décima Regidora, en el cual presenta su Segundo Informe de actividades como Regidora. 6.- Solicitud presentada por el C. Luis Fernando Pérez Garza, referente a la subdivisión de la Parcela 23 P 1/1 E-1 Fracción 1 del Ejido J. Guadalupe Rodríguez. 7.- Peticion presentada por el C. Luis Fernando Pérez Garza, referente a la subdivisión de la Parcela 23 P 1/1 E-1 Fracción 2-B del Ejido J. Guadalupe Rodríguez y 8.- Solicitud presentada por el C. Ariel Berrueto González, cuyo apoderado es el Lic. José Ángel Pérez, para la subdivisión del predio ubicado en C. Rubén Reyes #900 de la Colonia El Consuelo sigue comentando que estos asuntos, será turnados a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondientes al mes de Julio de 2021, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2019-2022, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de julio de 2021. Antecedentes: 1.- Que conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, corresponde al Tesorero Municipal, someter a la Aprobación los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal. 2.- Que con fecha 24 de agosto del año en curso, en reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, con la comparecencia del Tesorero Municipal, Directora de Contabilidad y Egresos y la Directora de Ingresos, dieron una explicación de los Estados de Situación Financiera y de actividades, lo cual permitió a la Comisión conocer la Situación Financiera del Municipio. 3.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra la información relativa a los Estados de Situación Financiera y de Actividades, correspondiente al mes de julio de 2021, formulados por la Tesorería Municipal, que presenta las cifras

y conceptos siguientes: Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$247,375,131.28 (Doscientos cuarenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 28/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,661,690,700.96 (Mil seiscientos sesenta y un millones seiscientos noventa mil setecientos pesos 96/100 M.N.); Total de Activos: \$1,909,065,832.24 (Mil novecientos nueve millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 24/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$122,128,143.78 (Ciento veintidós millones ciento veintiocho mil ciento cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$ 44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$166,395,536.69 (Ciento sesenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil quinientos treinta y seis pesos 69/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,742,670,295.55 (Mil setecientos cuarenta y dos millones seiscientos setenta mil doscientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,909,065,832.24 (Mil novecientos nueve millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 24/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$704,609,086.27 (Setecientos cuatro millones seiscientos nueve mil ochenta y seis pesos 27/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$ 589,822,892.69 (Quinientos ochenta y nueve millones ochocientos veintidós mil ochocientos noventa y dos pesos 69/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$114,786,193.58 (Ciento catorce millones setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y tres pesos 58/100 M.N.). Consideraciones: Primera.- Que en los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 33, Apartado P) Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su Hacienda. Segundo.- Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, la vigilancia de la Hacienda Pública Municipal. Tercero.- Que compete al Republicano Ayuntamiento, el Estudio y Aprobación de los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal, conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Cuarto.- Que la Comisión de Hacienda y Administración Pública, cuenta con atribuciones para efecto de dictaminar, respecto a propuestas y asuntos vinculados a su competencia, como es el caso del análisis y en su caso, Aprobación de los Estados Financieros del mes de

julio de 2021. Quinto.- Que conforme al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Así mismo, los entes públicos deberán elaborar los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sexto.- Que ha resultado razonable y legal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, correspondiente al mes de julio de 2021, presentado por la Tesorería Municipal. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150, 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1º, 2º, 3º, 4º, y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33, Apartado 6) Fracción ADO, 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 28 Fracción DO, V, VOTO, 33 Fracción DO, 82, 84, y 90 Numeral 1 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Administración Pública, nos permitimos someter a su distinguida consideración, el siguiente punto. Acuerdo.- Único.- Se aprueba por unanimidad para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de julio de 2021, para consideración y en su caso aprobación del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de Situación Financiera: Activo Circulante: \$247,375,131.28 (Doscientos cuarenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 28/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,661,690,700.96 (Mil seiscientos sesenta y un millones seiscientos noventa mil setecientos pesos 96/100 M.N.); Total de Activos: \$1,909,065,832.24 (Mil novecientos nueve millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 24/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$122,128,143.78 (Ciento veintidós millones ciento veintiocho mil ciento cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$ 44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$166,395,536.69 (Ciento sesenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil quinientos treinta y seis pesos 69/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,742,670,295.55 (Mil setecientos cuarenta y dos millones seiscientos setenta mil doscientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,909,065,832.24 (Mil novecientos

nueve millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 24/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$704,609,086.27 (Setecientos cuatro millones seiscientos nueve mil ochenta y seis pesos 27/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$ 589,822,892.69 (Quinientos ochenta y nueve millones ochocientos veintidós mil ochocientos noventa y dos pesos 69/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$114,786,193.58 (Ciento catorce millones setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y tres pesos 58/100 M.N.). Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 24 de agosto de 2021. La Comisión de Hacienda y Administración Pública". Rúbricas"; terminada la lectura el Sr. Secretario pregunta a los presentes si existe alguna intervención por lo que sin intervención alguna, el Sr. Secretario procede a la votación respectiva, y al nombrar al Séptimo Regidor solicita el razonamiento del voto y comenta "seguimos todavía con opacidad en la rendición de cuentas, incongruente los datos que siguen apareciendo en este documento, comentarles que la semana pasada que hubo una sesión de comisión, de la comisión de salud específicamente le hice una pregunta al tesorero sobre cuál era el presupuesto de la Dirección de Salud si ustedes recordarán tengo 24 meses pidiendo esta información, él dos cosas me contestó la primera el presupuesto de la dirección de salud y la segunda se comprometió en que saldría ya especificado el integrado en estos documentos en este estado analítico cosa que al menos en la clasificación administrativa sigue sin aparecer como dirección de salud que es donde le corresponde, pero lo grave de esta situación y en estas preguntas, por cierto está grabada tuvimos la delicadeza de grabar esa sesión de la comisión y en voz del tesorero nos comentó que la dirección de salud tenía un presupuesto de más de 17 millones de pesos, está grabado esa aseveración esa afirmación y resulta que en la clasificación funcional que ya aparece salud, nada más aparece con 14 millones 341, el modificado porque el presupuesto aparece con 10 millones 362 mil pesos en salud incongruentes los datos del tesorero, sigue sin entenderle a esto sigue sin darle una aseveración unas respuestas a las preguntas que le hacemos y desgraciadamente siguen dejando mal parada a esta administración en el rubro aclaración y transparencia de las cuentas públicas, de la misma manera desde el análisis anterior del mes de junio, del estado analítico, le preguntamos al tesorero que porqué llevaba gastado 32 millones 482 mil pesos en combustibles, cuando le dimos y les dimos ese dato en el 2019 para estas fechas se llevaban un poco más de 19 millones de pesos gastado en combustible, en el 2020 llevaban aproximadamente 18 millones de pesos gastados en combustible y hoy llevan devengados 32 millones 482 mil pesos ojo incluyendo un comparativo de los precios de combustible de 2019, 2020 todavía más barato y el 2021 es muy parecido el precio del combustible están en los documentos y bueno siguen ahí sin poder contestar estas preguntas y por eso todavía muchas más

preguntas sin respuesta mi voto es en contra Secretario gracias"; continuando con el registro de la votación nombra a la Octava Regidora quien solicita razonar su voto y manifiesta: "la Ley General de Contabilidad Gubernamental especifica los principios y criterios para la emisión de los estados financieros como son que los estados financieros deben de cumplir con características de consistencia, veracidad, confiabilidad y ser verificables requisitos que no cumple la información nuevamente que nos proporcionaron aun cuando en el punto sexto del dictamen que dice que ha resultado razonable y legal el estado de situación financiera del estado de actividades, información que solo les queda claro a los integrantes de la comisión aún y aquí no puedan explicarlo, quedan todavía muchos puntos sin aclarar en el ejercicio de los recursos aún que se le ha solicitado información al tesorero y al personal de finanzas, seguimos sin recibir respuesta secretario de los oficios que hemos girado hay puntos en el ejercicio sobre todo en los temas de otros gastos sociales también que quedan pendientes por resolver, entonces la información está incompleta y por lo tanto mi voto es en contra"; continúa con el registro de la votación y al terminar con el registro de la votación el Sr. Cabildo toma el Acuerdo siguiente:

274.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 13 a favor, 3 en contra y 1 abstención, el Estado de Situación Financiera al 31 de julio de 2021 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Julio de 2021 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$247,375,131.28 (Doscientos cuarenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 28/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,661,690,700.96 (Mil seiscientos sesenta y un millones seiscientos noventa mil setecientos pesos 96/100 M.N.); Total de Activos: \$1,909,065,832.24 (Mil novecientos nueve millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 24/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$122,128,143.78 (Ciento veintidós millones ciento veintiocho mil ciento cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$ 44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$166,395,536.69 (Ciento sesenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil quinientos treinta y seis pesos 69/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,742,670,295.55 (Mil setecientos cuarenta y dos millones seiscientos setenta mil doscientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,909,065,832.24 (Mil novecientos nueve millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 24/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otras Beneficios: \$704,609,086.27 (Setecientos cuatro millones seiscientos nueve mil ochenta y seis pesos 27/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$ 589,822,892.69

*(Quinientos ochenta y nueve millones ochocientos veintidós mil ochocientos noventa y dos pesos 69/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$114,786,193.58 (Ciento catorce millones setecientos ochenta y seis mil ciento noventa y tres pesos 58/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "saluda nuevamente a los compañeros y compañeras, como todo hay que saber reconocer, aunque seamos oposición, aunque nos tengan tildados de que nada más criticamos y no reconocemos es bueno reconocer cuando una administración hace cosas buenas yo aquí quiero extender dos agradecimientos y reconocimientos a la Presidenta Municipal por escuchar la petición de aperturar los centros comunitarios nos dimos cuenta que de inmediato giro instrucciones para que se empezaran a pintar a remodelar a darles una manita de gato, esos nos da gusto porque sabemos que tarde que temprano esperemos que sea más temprano se vuelvan a reabrir estos centros comunitarios que tanto beneficio le traen a sectores sociales de Gómez Palacio y que bueno dará algún beneficio a la calidad de vida le agradezco mi reconocimiento Presidenta sé que ha hecho muchas cosas buenas y creo que es el momento de empezar a reconocer los trabajos por otro lado también agradecerle Presidenta la liberación de los recursos de apoyo social que ya fueron entregados a la Regidora Aideé Román y un servidor e invitar a mis compañeros regidores yo sé que no es una obligación transparentar el uso de estos recursos pero bueno creo que a la sociedad le urge saber en qué se usa este tipo de recurso público recuerden que nosotros recibimos un sueldo y un salario por parte de los impuestos que aplica la gente de Gómez Palacio pero nos han catalogado sobre todo a la clase política no a todos pero a una buena parte de la clase política nos han catalogado y somos he estamos muy mal calificados por la sociedad y creo que este tipo de actos el poder transparentar a quien le entregamos esos recursos públicos que al final de cuentas son ellos, qué fin le estamos dando ayudaría a que nos vieran con buenos ojos vieran que estamos para servir y no para servirnos es una invitación que hago con mucho respeto a mis compañeros regidores nuevamente el agradecimiento a la Presidenta Municipal, es todo Secretario"; se le concede la voz a la C. Presidenta Municipal: "gracias a todos le quisiera reconocer al Regidor Bardán y agradecerle sus palabras porque las tomo en cuenta para seguir adelante, creo que el recurso que están recibiendo será bien utilizado es fundamental yo lo felicito a Usted, porque sé que lo va a entregar a algunas organizaciones eso habla muy bien de usted entonces también hoy es un día de felicitaciones también yo lo felicito a Usted y seguiremos trabajando con los centros*



comunitarios y con la iniciativa que tenemos de inclusión porque las propuestas también que vienen de los diferentes grupos políticos que representan ustedes si son buenas para la sociedad, yo creo que todos debemos de estar en la misma sintonía de trabajar en equipo, al final es un momento muy difícil para la sociedad y lo que hagamos entre todos siempre será reconocido quiero decirle que en el informe les día las gracias a todos y cada uno de los regidores y las regidoras porque desde su trinchera regidor sé que también ustedes hacen lo correcto y sé que están trabajando para los grupos que representan entonces agradecerles en este momento a todos los regidores y regidoras por el acompañamiento y cada quien jugando su rol desde su trinchera, al final es un trabajo que tenemos que hacer entre todos muchísimas gracias a todas y a todos".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Octava Regidora quien comenta: "las solicitudes son de la colonia Francisco González de la Vega conocida como ( el Zepelin), dónde en el canal se llena constantemente se llena de hierva a ver si pudiéramos solicitar la limpieza y a través de la dirección de Salud la fumigación contra el dengue el control de vectores, y en el Fraccionamiento Los Álamos en el canal que tenemos junto al Fraccionamiento Santa Sofía, también solicitar si fuera posible la limpieza y también la fumigación del control de vectores eso sería en el tema de las solicitudes Presidenta y en el tema de los recursos reiterarle también el agradecimiento porque por primera ocasión en lo que va de la administración se nos entregaron y quiero decirle que pues en el sentido de como mamá que tenemos ahorita andamos con el tema de las escuelas nos ha permitido hacer entrega de apoyos para útiles escolares para personas que están ahorita en situación de temas de medicamentos y que también estaremos informando de manera pública la asignación y el testimonio de las personas a quien se han visto beneficiadas, es cuanto Secretario".- A continuación se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien comenta: "haciendo un recuento más o menos **OTDGA LA** tiene 390 mil cuentas de usuarios domésticos y más o menos la mitad del 52 por ciento tiene algún adeudo o morosidad tiene más de tres meses no 'paga el agua y lo que quiero presentar es un programa basado en la ley que establece que los créditos fiscales expiran después de 5 años que puedan aplicar este criterio para poder condonar las multas y recargos de todos aquellos usuarios del agua, ciudadanos que tengan estos rezagos para implementar un programa que incentive a los ciudadanos a pagar y poder de esta forma recuperar esta cartera vencida porque hay gente que en muchos casos tiene 60, 70 80 meses de agua sin pagar y básicamente ya le da igual y creando este programa sería recuperar la cartera vencida y la propuesta este recurso que se logre recabar sea invertido en el sistema hidráulico, como es bien conocido Gómez Palacio tiene problemas de gran parte del agua de Gómez Palacio desgraciadamente se fuga por las viejas tuberías que tiene, para mi es importante retomar esa inversión ronda por encima de los 1,400 millones de

*pesos, entonces al implementar este programa sobre todo en estos momentos que la gente está teniendo problemas por la falta de trabajo por las cuestiones económicas por la entrada a las escuelas que podamos recuperar digamos esta cartera vencida ya que de esta forma sobrevive en gran medida por los contratos comerciales e industriales que tiene ya que el sector doméstico no va muy al corriente, con este programa que tendrá que ser aprobado por la junta de GOBIERNO, yo se le haré llegar al director pero me gustaría tener el respaldo del cabildo"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento agradece y cometa que se estará al pendiente de la propuesta realizada.- Por último en desahogo del Octavo Punto, el C. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:56 horas del día de su inicio.- Damos fé.-*

-----

-----

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

**C E R T I F I C A**

Que el presente documento, en (10) diez fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 84 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 02 de septiembre de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (15) quince días del mes de octubre de (2021) dos mil veintiuno.



**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

ZARC/dcgt